



CAMPEONATO MADRILEÑO DE TRAMOS CRONOMETRADOS EN SUBIDA 2019

ARTÍCULO 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Reglamento General es de aplicación obligatoria para las pruebas de Tramos Cronometrados en Subida que se celebren en el ámbito geográfico de la Comunidad de Madrid, puntuables para el Campeonato Madrileño.

Aquellas pruebas puntuables para el Campeonato Madrileño que se celebren fuera del ámbito geográfico de la Comunidad de Madrid se registrarán por su propio Reglamento Particular y, en consecuencia, la asignación de puntos para el Campeonato Madrileño será la que corresponda conforme a la clasificación definitiva de la prueba.

Como excepción a lo dispuesto en el párrafo anterior en relación con las pruebas que se celebren fuera del ámbito geográfico de la Comunidad de Madrid, cuando las clases reglamentadas por la Federación Territorial en cuyo ámbito geográfico se desarrolle la prueba no sean coincidentes con las clases de vehículos contenidas en el Reglamento del Campeonato Madrileño, se aplicarán estas últimas en lo referente a la asignación de puntos para el Campeonato Madrileño.

ARTÍCULO 2. RECORRIDO

Se aconseja que el recorrido mínimo del trazado sea de 3 Km., así como una pendiente media mínima del 4,8 %.

Se establece un mínimo de una pasada de reconocimiento y dos cronometradas.

En aquellas pruebas cuya longitud sea cercana al mínimo indicado, se podrán dar dos pasadas de reconocimiento, con la aprobación de la FMA.

ARTÍCULO 3. INSCRIPCIONES, TROFEOS Y PREMIOS

Las pruebas realizadas en el ámbito de la Comunidad de Madrid, deberán cumplir los siguientes requisitos:

3.1. Inscripciones.

El plazo de inscripción se cerrará, como mínimo, el viernes anterior a la celebración de la prueba.

3.2. Derechos de Inscripción.

Los Derechos de Inscripción de las pruebas serán de libre indicación por los organizadores.

Toda inscripción que no esté debidamente cumplimentada y acompañada del justificante de pago, será anulada automáticamente.

3.3. Premios y Trofeos.

3.3.1. En las pruebas que no otorguen Premios en Metálico, se deberán entregar trofeos, como mínimo, a los tres primeros clasificados de cada una de las clases, y a los tres primeros de la Clasificación General Scratch.

3.3.2. Los premios en metálico serán optativos. En caso de que el organizador los establezca, las cantidades serán distribuidas a su criterio

ARTÍCULO 4. CLASIFICACIONES

Para la clasificación final de cada prueba, se tendrá en cuenta el mejor tiempo de las dos subidas cronometradas. En caso de empate se tendrá en cuenta el tiempo obtenido en la primera manga cronometrada. De persistir el empate, la clasificación será ex aequo.

ARTÍCULO 5. ASPIRANTES

5.1. El Campeonato Madrileño de Tramos Cronometrados en Subida, está reservado exclusivamente a competidores y conductores con licencia federativa en vigor, que estén empadronados o sean naturales en la Comunidad de Madrid. Esto es, que estén adscritos a la F.M.A.

Podrán asimismo puntuar aquellos participantes de otras comunidades que, con licencia autonómica en vigor, lo hayan solicitado mediante el impreso oficial disponible antes de la primera prueba que deseen puntuar al Campeonato Madrileño. El resto de pilotos podrá participar, pero no puntuarán ni bloquearán resultados.

En ambos casos podrán participar con la Licencia de tipo "Restringida".

5.2. La FMA establece para esta temporada:

- Campeonato Madrileño de Tramos Cronometrados en Subida
- Copa de Madrid de Monoplazas
- Trofeo Madrileño de Tramos Cronometrados en Subida por Clase.
- **Trofeo Femenino de Pilotos.**

Además, al Campeón del Campeonato, se le premiará con la tramitación gratuita en la F.M.A. de la licencia del mismo tipo que tuviera en la temporada 2019, Para optar a este premio, será requisito indispensable estar en posesión de licencia 2019 expedida por la Federación Madrileña de Automovilismo.

ARTÍCULO 6. VEHÍCULOS ADMITIDOS Y CLASES

Serán admitidos los vehículos de los grupos **N, A, A2, GT, Legend, CD, CM, Mitjet, E1, E2**, Fórmulas y Barquetas.

Asimismo, podrán participar los vehículos homologados FIA con nueva denominación R1 a R5, así como los autorizados y/o homologados R.F.E.d.A.

Los grupo **N**, son vehículos de producción, según normativa R.F.E.d.A. y Anexo J del C.D.I. en vigor. Se incluyen también los vehículos N+ según normativa R.F.E.d.A.

Los vehículos grupo A, son turismos, según Anexo J del C.D.I. en vigor.

La participación de los vehículos homologados caducados o no, queda condicionada a que estén en posesión de la documentación exigida por la normativa vigente, incluida la ficha de homologación. En Tramos Cronometrados en Subida, en caso de no aportar esta ficha, o bien sus especificaciones técnicas no sean conformes a ella, se adscribirán al Grupo **A2**.

Los vehículos definidos como grupo **A2** en el Campeonato de España de Montaña, deberán respetar la reglamentación técnica específica correspondiente a su monarca en su temporada de participación.

A-2. Dentro del Grupo A-2, se incluyen los siguientes tipos de vehículos:

- Procedentes del Campeonato de España de Turismos de 1996: De acuerdo al Anuario del año 1996 del Campeonato de España de Turismos.
- SP y ST: De acuerdo a los Art. 261 y 262 del Anexo J al C.D.I. de 1996 con las siguientes características:
 - Peso mínimo para los vehículos de 4 ruedas motrices = 1040 Kg.
 - Peso mínimo para los vehículos de 2 ruedas motrices = 975 Kg.
- Copas Monarca: De acuerdo a los reglamentos de las Copas Monarca de procedencia (circuitos, rallye o montaña) españolas o extranjeras en los últimos 12 años con las siguientes características:
 - Los vehículos procedentes de copas Monarca provenientes de circuitos, podrán adaptar sus suspensiones a la utilización de pruebas de Montaña, sustituyendo los muelles y amortiguadores por otros diferentes a los especificados en el Reglamento Técnico particular con el que tienen que estar de acuerdo con el resto de los apartados.

M. Los vehículos del Grupo M, (que deben ser carrozados), serán aquellos que careciendo de ficha de homologación o que teniéndola no la cumplan en alguno de sus apartados. Deberán cumplir las normas de seguridad especificadas en el anexo J del C.D.I. en vigor.

Los vehículos **GT** son aquellos vehículos procedentes del Campeonato GT y aquellos con homologación FIA o RFEdA como vehículos GT.

Legend. Turismos que tenga una antigüedad de 1988 a 1993 desde su fabricación, siendo responsabilidad del participante demostrar homologación del tipo.

Los vehículos **CD** son aquellos automóviles de Turismo que tengan una antigüedad anterior a 1988 desde su fabricación. Será responsabilidad del participante demostrar homologación del tipo.

Los vehículos **CM**, (sin límite de cilindrada), y **Car-Cross**, deberán ajustarse a la normativa de seguridad y homologación de la Federación Española de Automovilismo, así como contar con arneses y baquets homologados en vigor. Se recomienda el uso de redes. No puntuarán, ni bloquearán, resultados al Campeonato Madrileño de Tramos Cronometrados en Subida, puntuando exclusivamente para su Copa.

E-1. Vehículos construidos siguiendo las especificaciones del Art. 279 A del Anexo J del C.D.I. en vigor y concebidos para la práctica del Autocross que cumplan la reglamentación técnica del Campeonato de España de Autocross.

E-2. Vehículos provistos de un chasis tubular y motor central de motocicleta con propulsión a las ruedas traseras y carrocería derivada de turismo. Deberán estar contruidos según las especificaciones del Reglamento Técnico del Campeonato de España de Autocross.

Fórmulas. Vehículos monoplazas concebidos específicamente para competiciones en circuito o trazados cerrados, de tracción trasera en los que las ruedas NO están cubiertas por la carrocería, la caja de cambios forma parte estructural del vehículo y la estructura de seguridad no dispone de arco delantero.

Barquetas. Vehículos monoplazas concebidos específicamente para competiciones en circuito o trazados cerrados, de tracción trasera en los que las ruedas están cubiertas por la carrocería, la caja de cambios forma parte estructural del vehículo y la estructura de seguridad no dispone de arco delantero.

Mitjet. Vehículos provenientes del Campeonato Mitjet Series.

Los vehículos pertenecientes a las clases 8, 9 y 10, no puntuarán ni bloquearán, resultados al Campeonato Madrileño de Tramos Cronometrados en Subida, puntuando exclusivamente para la Copa de Madrid de vehículos Monoplazas.

Se prohíbe el uso de neumáticos para tierra, barro o nieve (M+S), siendo obligatorio el uso de neumáticos para asfalto.

Se recuerda que todos los vehículos deben disponer de un sistema de cortacorrientes general en las condiciones establecidas en el artículo 253.13 del Anexo J del CDI.

Todos los vehículos turismos deberán tener instalado cortacorrientes interior y exterior.

Los vehículos serán agrupados de acuerdo con el siguiente cuadro teniendo en cuenta el factor multiplicador de 1,7 en los ~~motores sobrealimentados~~ **vehículos gasolina y 1.1 en vehículos diésel.**

CLASE/ GRUPO	R-FIA	A-FIA	N-FIA	RFEDA	M	LEGEND 1989-1994	CLASICO DEPORTIVO	CM, MIT JET	CAR CROSS, E1 Y E2	FORMULAS, BARQUETAS
1		- hasta 1.000 c.c.	- hasta 1.200 c.c. 2RM	- N3 hasta 1.150 c.c.						
2	R1	- de 1.000 c.c. a 1.600 c.c.	- de 1.201 c.c. a 1.800 c.c. 2RM	- N3 desde 1.150 c.c. hasta 1.600 c.c.	hasta 1.400 c.c.					
3	R2	- de 1.601 c.c. a 2.000 c.c. - KIT CAR 2v/cil hasta 1.600 c.c.	- de 1.801 c.c. a 2.000 c.c. 2RM	- N3 desde 1.401 hasta 2.000 c.c.	- de 1.400 c.c. a 1.600 c.c.					
4	R3	- desde 2.001 c.c. 2RM - KIT CAR, S1.600 hasta 1.800 con 4 val/cil	-desde 2.001 c.c. 2RM hasta 3000 -hasta 2.000 c.c. 4RM	- N2 hasta 1.800 c.c. - N3 desde 2.000 c.c.	- de 1.601 c.c. a 2.000 c.c.					
5	R4, R4 KIT R5 R-GT RRC	- desde 2.000 c.c. /4RM - KIT CAR desde 1.800 c.c.	- desde 3.001 c.c. 4RM - desde 3.001 c.c. 2RM - S2.000 - N+	- N1, N5 - N2 desde 1.801 c.c. - GT - E1, E2 y E3	- desde 2.001 c.c.					
6						- Menos 2.400 c.c.				
7						- Mas de 2.400 c.c.				
8							- Anteriores a 01/01 1981			
9							- Desde 01/01/1981 a 31/12/1993			
10								Todos		
11									Todos	
12										Todos



Aquellos vehículos que no conserven los faros, deberán tener tapados los huecos.

Se autoriza el uso de calentadores.

Una vez publicada la lista de autorizados a tomar salida, no podrá variarse la clase.

Todos los participantes deberán estar en posesión de un Ficha de Seguimiento del vehículo expedida por la FMA.

La Ficha ~~se solicitará~~ **será presentada** a solicitud de los Comisarios Técnicos en las Verificaciones ~~de la primera prueba del Campeonato en que se participe.~~ Será obligación del concursante presentarla en **todas** las siguientes pruebas en que participe. ~~Una vez obtenida, en caso de no presentar la citada ficha en pruebas posteriores, se le facilitará otra, pero~~ le será impuesta una sanción según lo contemplado en el Anexo de Penalizaciones de la FMA.

ARTÍCULO 7. PROCEDIMIENTO DE SALIDA.

La salida de entrenamientos y cronometradas se realizará en el orden inverso al número asignado, por lo que el vehículo número 1 saldrá en último lugar

7.1 Los pilotos deberán estar 15 minutos antes del inicio de las mangas a disposición del Director de Carrera

7.2 Los vehículos quedarán ordenados en la fila de pre-salida diez minutos antes de su hora de salida en cada manga. El participante que no esté presente a su hora de salida, no será autorizado a tomar salida en la manga.

7.3 La hora teórica para la primera manga de cada jornada será la que figure en el Cuadro Horario Oficial y para las demás, al paso de los vehículos por la línea de salida, dirección al Parque de Trabajo, se mostrará una pizarra con la hora de inicio de la siguiente manga.

7.4 La salida será dada, vehículo parado y motor en marcha. Los vehículos deberán situarse de tal manera que su parte más avanzada se halle justamente a un metro del haz de la célula fotoeléctrica.

ARTÍCULO 8. PUNTUACIONES

8.1. Por cada prueba se establecerá una Clasificación General Scratch, con los participantes que puntúen al Campeonato Madrileño, obteniéndose de la misma las parciales de cada clase.

Los puntos se adjudicarán de acuerdo con el siguiente baremo:

General Scratch												
Puesto	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º
Puntos	20	17	14	12	10	8	6	5	4	3	2	1
Clases												
Puesto	1º	2º	3º	4º	5º	6º						
Puntos	12	9	7	5	3	1						

La puntuación resultante se obtendrá mediante la suma de los puntos de la clasificación general scratch más los puntos de la clase correspondiente.

Tanto las pruebas puntuables celebradas dentro como fuera de la Comunidad de Madrid, serán consideradas con idéntico coeficiente.

ARTÍCULO 9. PRUEBAS PUNTUABLES

Para la Clasificación Final, si el Campeonato, Copa y/o Trofeo se efectuase a 5 pruebas o menos, se tendrán en cuenta todas las pruebas calendadas que se celebrasen. Si se efectuase a 6 o 7 pruebas, se tendrán en cuenta todas las pruebas calendadas que se celebrasen excepto una, aunque no se haya participado. Si el Campeonato se efectuase a 8 o más pruebas, se tendrán en cuenta todas las pruebas calendadas excepto dos, aunque no se haya participado. En cualquiera de los casos, se tendrán siempre en cuenta las exclusiones como resultado efectivo y contable.

Todos aquellos equipos que participen en un Campeonato de España (R.F.E.d.A) celebrado en la Comunidad de Madrid, puntuable a los Campeonatos de la F.M.A y no tengan continuidad en Campeonato Madrileño, no puntuarán ni bloquearán resultados.

ARTÍCULO 10. TROFEOS FINALES

Se establecen los siguientes trofeos finales a este Campeonato:

10.1. Campeonato Madrileño de Tramos Cronometrados en Subida:

Primer clasificado:	Trofeo de Campeón.
Segundo clasificado:	Trofeo de Subcampeón.
Tercer clasificado:	Trofeo.

10.2. Copa de Madrid de vehículos Monoplazas:

Primer clasificado:	Trofeo de Vencedor.
Segundo clasificado:	Trofeo.
Tercer clasificado:	Trofeo.

10.3 Trofeo Madrileño de Tramos Cronometrados en Subida por Clase.

Se establece un "Trofeo Madrileño de Tramos Cronometrados en Subida por Clase", para el mejor piloto clasificado al final de temporada por cada una de las clases de la especialidad, debiendo participar siempre en la misma clase.

10.4 Trofeo Madrileño de Legend.

Primer clasificado:	Trofeo de Campeón.
Segundo clasificado:	Trofeo de Subcampeón.
Tercer clasificado:	Trofeo.

10.5 Trofeo Madrileño de Clásicos Deportivos.

Primer clasificado:	Trofeo de Campeón.
Segundo clasificado:	Trofeo de Subcampeón.
Tercer clasificado:	Trofeo.

10.6 Trofeo Femenino de Pilotos.

Primer clasificado: Trofeo de Campeona.

ARTÍCULO 11. HORARIOS TIPO.

Se recomienda el siguiente horario tipo para pruebas a realizarse los sábados, pudiéndose modificar en función del número de equipos inscritos, variando si hubiera desplazamiento de la caravana a la Línea de Salida, o 2ª subida de entrenamientos:

HORARIO TIPO		
9:00 a 10:30	Verificaciones Administrativas	
9:15 a 11:15	Verificaciones Técnicas	
11:35	Publicación Autorizados	
11:40	Briefing	
12:00	Subida Entrenamientos	Caravana a Salida
13:15	1ª subida cronometrada	Subida Entrenamientos
14:30	2ª subida cronometrada	1ª Subida Cronometrada
15:45		2ª Subida Cronometrada
16:00	Publicación resultados	
16:30	Entrega de Trofeos	
17:00		Publicación de resultados
17:30		Entrega de Trofeos

ARTICULO 12. HORARIOS VERIFICACIONES.

Los participantes se presentarán a verificar dentro del horario previsto en el Reglamento Particular por orden ascendente del número de dorsal, según el siguiente ejemplo con el Horario Tipo:

VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	HORARIO
del 1 al 8 (o los 8 primeros inscritos)	de 9:00 a 9:15
del 9 al 17 (los 8 siguientes)	de 9:15 a 9:30
del 18 al 26 (los 8 siguientes)	de 9:30 a 9:45
del 27 al 35 (los 8 siguientes)	de 9:45 a 10:00
del 36 al 44 (los 8 siguientes)	de 10:00 a 10:15
del 44 al último (el resto)	de 10:15 a 10:30

VERIFICACIONES TÉCNICAS	HORARIO
del 1 al 6 (o los 6 primeros inscritos)	de 9:15 a 9:30
del 7 al 12 (los 6 siguientes)	de 9:30 a 9:45
del 14 al 19 (los 6 siguientes)	de 9:45 a 10:00
del 20 al 26 (los 6 siguientes)	de 10:00 a 10:15
del 27 al 33 (los 6 siguientes)	de 10:15 a 10:30
del 34 al 39 (los 6 siguientes)	de 10:30 a 10:45
del 40 al 45 (los 6 siguientes)	de 10:45 a 11:00
del 45 al último (el resto)	de 11:00 a 11:15